



CLIMATIZANDO TRUCKEE DIRECTRICES DEL PROGRAMA

1. Descripción general y objetivo del Programa

Climatizando Truckee es un programa piloto que ofrece a los residentes de Truckee que cumplan los requisitos de ingresos mejoras de climatización sin coste alguno para aumentar la comodidad, la eficiencia energética y la calidad del aire interior. El Programa estará en marcha desde 2026 hasta 2027 y contará con un único plazo de solicitud al inicio de la fase piloto; los hogares seleccionados recibirán los servicios a lo largo del periodo de ejecución de dos años.

Aunque los programas locales de climatización existentes, como el Programa de Asistencia para la Climatización gestionado por el Departamento de Energía, el Programa de Asistencia para el Ahorro Energético de Southwest Gas, el Programa de Asistencia Energética de Liberty Utilities y los descuentos para la climatización a través del Distrito de Servicios Públicos de Truckee Donner proporcionan un valioso apoyo, no todos los hogares pueden acceder a ellos. Obstáculos como los bajos niveles de ingresos exigidos para poder optar a las ayudas, los diferentes requisitos en función del tipo de combustible de calefacción y los costes iniciales que no todo el mundo puede permitirse pueden dejar a algunos residentes sin asistencia.

Climatizando Truckee está diseñado para cubrir esta brecha. A través de este proyecto piloto:

- **Hasta 20 hogares** recibirán financiación complementaria para reparaciones esenciales que les permitan participar en los programas de climatización gratuitos existentes, tanto de las empresas de servicios públicos como federales, para viviendas que, de otro modo, cumplirían los requisitos.
- **Hasta 20 hogares adicionales** que no cumplan los requisitos para los programas de asistencia de climatización gratuitos existentes recibirán mejoras de climatización gratuitas y listas para usar, financiadas por el Ayuntamiento de Truckee.

¿Qué es la climatización? La climatización se refiere a las mejoras que se realizan en una vivienda para protegerla mejor de los elementos externos y reducir el consumo de

energía. Las medidas comunes de climatización incluyen agregar aislamiento, sellar fugas de aire y mejorar la eficiencia de los sistemas de calefacción y refrigeración mediante medidas como el sellado de conductos. La implementación de medidas de climatización en una vivienda ofrece beneficios como una mayor eficiencia energética, menores costos de servicios públicos y mayor comodidad.

Las mejoras de climatización incluidas en el programa Climatizando Truckee son:

Categoría	Ejemplos de mejoras
Reducción de las fugas de aire	Sellar las grietas alrededor de puertas, ventanas, accesorios de iluminación, tuberías y cableado utilizando burletes, sellador y espuma. Cubrir el suelo expuesto en las áreas debajo del piso y sellar los conductos de ventilación cuando sea necesario.
Mejora del aislamiento	Evaluar, mejorar o reemplazar el aislamiento existente en áreas accesibles, como áticos y espacios bajo el piso.
Sistemas mecánicos, de plomería y eléctricos	Mantenimiento de la caldera, termostatos programables, extractores de aire de cocina y baño, aislamiento de tuberías de agua caliente, iluminación exterior y purificadores de aire.
Pruebas del edificio	Blower door testing and radon testing
Reparaciones (cuando sea necesario)	Trabajos de reparación del techo, estructurales, de plomería, eléctricos, de moho, de plagas, de asbesto o de mitigación de radón necesarios para respaldar las mejoras de climatización

Financiación máxima: Se puede conceder hasta **\$25,000** por vivienda para mejoras de climatización que cumplan los requisitos. También se pueden aprobar reparaciones esenciales limitadas cuando sean necesarias para completar los trabajos de climatización.

Climatizando Truckee presta servicio a propietarios e inquilinos cuyos ingresos no superen el **80 % de los ingresos medios del área (AMI)** del condado de Nevada. La página web del programa, WeatherizeTruckee.com, incluye un cuestionario de elegibilidad para quienes estén interesados en comprender mejor a qué programas pueden optar.

2. Administración del programa y funciones

Función del Ayuntamiento de Truckee: El Ayuntamiento supervisará Climatizando Truckee con el apoyo de un operador del programa (véase la definición más abajo) que se encargará de la ejecución directa del mismo. El Ayuntamiento es responsable de gestionar el contrato con el operador del programa, proporcionar la financiación para la administración del programa y la ejecución de las mejoras subvencionables, así como de la evaluación del programa. Además, el Ayuntamiento apoyará a Climatizando Truckee mediante actividades de divulgación y participación comunitaria.

Función del operador del programa: El operador del programa Climatizando Truckee es Cinder Garden Designs. El operador del programa es responsable de gestionar la parte del programa Climatizando Truckee orientada al cliente y de brindar los siguientes servicios para el Programa de Aislamiento Térmico del Ayuntamiento: desarrollo del programa, servicio al cliente y tramitación de solicitudes según las directrices del programa. El operador del programa puede subcontratar a un tercero, como un contratista con licencia, para llevar a cabo las mejoras en la vivienda.

Función del contratista general: El contratista general es un contratista con licencia que trabaja bajo contrato con el operador del programa y es responsable de gestionar los trabajos de construcción en la vivienda del participante. El contratista general coordina la instalación de las mejoras de climatización aprobadas, obtiene los permisos necesarios, supervisa a los subcontratistas, se asegura de que el trabajo cumpla con los códigos de construcción y los requisitos de seguridad, y se comunica directamente con los participantes para programar y completar el proyecto.

3. Elegibilidad para el programa: Cada solicitud se evaluará inicialmente para determinar su elegibilidad en los programas de climatización existentes de las empresas de servicios públicos y del gobierno federal. Si parecen ser elegibles, se derivará a los solicitantes al programa adecuado para que presenten su solicitud. Los solicitantes que no reúnan los requisitos para los programas de climatización sin costo existentes de las empresas de servicios públicos o del gobierno federal aún pueden ser elegibles para mejoras de climatización sin costo a través del programa Climatizando Truckee del Ayuntamiento de Truckee, siempre que cumplan con los siguientes requisitos de elegibilidad para el hogar y la propiedad.

Criterios de elegibilidad para los hogares

- El ingreso familiar no debe superar el 80 % del ingreso promedio del área (AMI) del condado de Nevada, que el Departamento de Vivienda y Desarrollo Comunitario de California actualiza anualmente. En <https://www.townoftruckee.gov/389/Learn-About-Housing-in-Truckee> se puede consultar una tabla con los límites de ingreso actuales correspondientes al 80 % del AMI.
- El solicitante es el residente principal y de tiempo completo de la propiedad.
- El solicitante es el titular de la cuenta del servicio de calefacción.
- El solicitante acepta los términos y condiciones definidos en el Acuerdo de Mejoras para el Hogar y Participación.
- El solicitante no es elegible para programas existentes de asistencia para la climatización, ya sean financiados por empresas de servicios públicos sin costo alguno o por el gobierno federal.

Los inquilinos que cumplan con los criterios de elegibilidad pueden postularse al programa Climatizando Truckee si el propietario autoriza a Climatizando Truckee a evaluar su propiedad para realizar mejoras, tal como se define en el Acuerdo de Participación correspondiente.

Vivir con compañeros de cuarto no suele afectar la elegibilidad en cuanto a ingresos. Los compañeros de cuarto no se cuentan como parte del hogar a menos que figuren como dependientes en la declaración de impuestos del solicitante. Si el

solicitante es propietario de la vivienda y/o cobra renta a sus compañeros de cuarto, los ingresos por renta deben incluirse al determinar la elegibilidad.

Requisitos de elegibilidad de la propiedad

- La vivienda se encuentra dentro de los límites del Pueblo de Truckee..
- La propiedad es una vivienda unifamiliar (incluidas las casas adosadas y las casas móviles). Las unidades de vivienda accesorias independientes podrán considerarse caso por caso.
- La propiedad no presenta infracciones conocidas al código, casos abiertos de infracción al código ni construcciones sin permiso.
- Existe un acceso seguro al edificio, incluidos los espacios interiores, para prestar servicio.
- La vivienda debe ser habitable de acuerdo con la División 13 del Código de Salud y Seguridad de California. Vivienda, Parte 1.5. Regulación de edificios utilizados para la habitación humana, Capítulo 2. Normas y reglamentos.

4. Proceso de solicitud y priorización

Climatizando Truckee contará con un único período de inscripción. Los hogares interesados deben presentar su solicitud a través del sitio web de Climatizando Truckee. El operador del programa revisará todas las solicitudes presentadas y determinará si están completas o si falta alguna información. Si se requiere información adicional, el operador del programa notificará al solicitante. Una vez que la solicitud esté completa, el operador del programa notificará al solicitante que se está procesando.

Si el solicitante parece ser elegible para un programa de climatización existente de una empresa de servicios públicos o financiado por el gobierno federal, se le remitirá a ese programa para que presente su solicitud. Si el solicitante no es elegible para un programa de asistencia de climatización de terceros, el operador del programa llevará a cabo una revisión inicial para determinar la elegibilidad para el programa Climatizando Truckee con base en los criterios de elegibilidad del solicitante y de la propiedad.

Las solicitudes elegibles se priorizarán según la carga energética, que es el porcentaje de los ingresos brutos del hogar que se destina a gastos de energía; los hogares con los gastos de energía más elevados en relación con sus ingresos recibirán asistencia en primer lugar. Los solicitantes se priorizarán según la carga energética del hogar utilizando los siguientes niveles:

- Grave: se destina el 10 % o más de los ingresos brutos del hogar a gastos de energía.
- Alto: entre el 6 % y menos del 10 % de los ingresos brutos del hogar se destina a gastos de energía.
- Bajo / Datos insuficientes: menos del 6 % de los ingresos brutos del hogar se destina a gastos de energía, o no hay información suficiente para calcular la carga energética.

Para calcular la carga energética, se recomienda a los solicitantes que presenten información sobre los costos de servicios públicos junto con su solicitud, incluyendo al menos una factura de servicios públicos. Si bien proporcionar esta información es voluntario, los solicitantes que no presenten comprobante de los costos de energía recibirán una prioridad menor, ya que el operador del programa no podrá verificar su nivel de necesidad. Si dos o más solicitantes tienen una carga energética igual o similar, se dará prioridad a la solicitud que se haya presentado primero. Se podrá crear una lista de espera si existe una alta demanda para el programa Climatizando Truckee. Se notificará a los solicitantes si son incluidos en la lista de espera. Los tiempos de espera variarán según la posición del solicitante en la lista de espera, y el operador del programa mantendrá informados a los solicitantes sobre los tiempos de espera previstos en ese momento.

El solicitante deberá actuar de buena fe para reportar información veraz al administrador del programa y/o al personal del Ayuntamiento, incluyendo, entre otros, la información proporcionada como parte de la solicitud de Climatizando Truckee y cualquier otra información solicitada por el administrador del programa y/o el personal del Ayuntamiento. Un solicitante que presente información falsa al administrador del programa y/o al personal del Ayuntamiento podrá ser descalificado de la participación en el programa.

Los solicitantes aceptados en el programa deberán presentar documentación que verifique los ingresos del hogar. Dependiendo del tipo de ingresos que se reciban, la documentación aceptable puede incluir:

- Declaración federal de impuestos con formularios W-2 y/o 1099
- Nóminas recientes o avisos de depósito de nómina
- Cartas de concesión de prestaciones del Seguro Social, pensión, desempleo, discapacidad u otras prestaciones
- Estados de cuenta bancarios que muestren depósitos directos
- Documentos de impuestos por trabajo por cuenta propia (como el Anexo C)
- Documentación de ingresos por alquiler
- Documentos judiciales relacionados con la pensión alimenticia o la manutención de los hijos
- Declaraciones juradas o declaraciones notariadas de ingresos (cuando corresponda)
- Otra documentación solicitada para verificar los ingresos del hogar9s

Los documentos específicos requeridos dependen de las fuentes de ingresos de cada hogar. El operador del programa o Sierra Community House informarán a los

solicitantes qué documentos se necesitan. En el documento de referencia "Tipos de ingresos del hogar y documentación" se encuentra disponible una lista detallada de la documentación aceptable para los diferentes tipos de ingresos.

La verificación de ingresos la llevará a cabo Sierra Community House, que revisará los documentos presentados y entregará al operador del programa una carta que confirme los ingresos familiares verificados.

Las solicitudes presentadas a Climatizando Truckee se consideran registros públicos, y cualquier información proporcionada en estos documentos podría estar sujeta a divulgación como parte de una solicitud de registros públicos. La documentación complementaria utilizada para comprobar los ingresos no se entregará al Ayuntamiento y no está sujeta a divulgación.

5. Evaluaciones del lugar y elaboración de propuestas

Una vez que el solicitante haya completado la verificación de ingresos y haya llegado al primer lugar de la lista de espera del programa, el operador del programa iniciará los siguientes pasos del proceso. Los solicitantes recibirán una estimación del tiempo de espera, la cual podrá actualizarse a medida que se completen los proyectos y el calendario del programa se vaya definiendo. A continuación, el operador del programa comenzará a preparar el proyecto del solicitante, lo que incluye completar cualquier requisito pendiente de la solicitud, programar una evaluación del lugar y elaborar una propuesta. El operador del programa tiene como objetivo completar la evaluación del lugar y la propuesta en un plazo aproximado de 60 días después de que se haya completado la verificación de ingresos.

Antes de que puedan comenzar los trabajos, el solicitante y el propietario del inmueble (si es diferente del solicitante) deben firmar el Acuerdo de Mejoras para el Hogar y Participación. Si el solicitante también es el propietario del inmueble, firmará todas las secciones aplicables del acuerdo.

Una vez firmado el acuerdo, el operador del programa se pondrá en contacto con el solicitante para programar una evaluación del lugar. Durante la evaluación, el equipo del proyecto evaluará el estado de la vivienda y confirmará que cumple con los requisitos del programa. Esto puede incluir la inspección de áreas como el ático, el espacio bajo el piso, la cocina, el baño, el garaje, el techo y otras partes de la vivienda para determinar qué mejoras de climatización son adecuadas.

Los plazos del proyecto varían según las mejoras recomendadas y la disponibilidad de los contratistas. Tras la evaluación del lugar, el operador del programa preparará una propuesta que incluya los trabajos recomendados y un cronograma estimado del proyecto. No se podrá proporcionar un cronograma hasta que se haya completado la propuesta.

Con base en la evaluación del sitio, el contratista general elaborará una propuesta que defina el alcance de los trabajos y describa las mejoras de climatización recomendadas y cualquier reparación necesaria, de acuerdo con las medidas elegibles para el Programa Climatizando Truckee. Se puede encontrar una lista completa de las medidas de climatización y reparación incluidas en este programa en el documento "Medidas aprobadas y costos máximos permitidos" adjunto a estas Directrices del Programa. El Ayuntamiento revisará y aprobará la propuesta, y el propietario firmará la propuesta aprobada. Una vez finalizada la propuesta, podrán comenzar los trabajos de instalación.

Los propietarios son responsables de asegurarse de que su vivienda cuente con todos los permisos requeridos y cumpla con los códigos de construcción aplicables antes de participar en el programa. Si se detecta que la vivienda presenta obras no autorizadas, infracciones a los códigos o no cumple con los criterios de elegibilidad, se le informará al solicitante que no puede continuar con el programa. Cualquier obra no autorizada o infracción a los códigos que se descubra como resultado de la participación en este proyecto deberá ser subsanada a cargo del propietario.

6. Instalación y construcción

Si es necesario, el contratista general solicitará un permiso de construcción para dar inicio a los trabajos. Una vez que se haya expedido el permiso de construcción (si corresponde), se contactará al solicitante para programar las pruebas iniciales de construcción y los trabajos de instalación. Si se requiere un permiso de construcción, un inspector de obras del Ayuntamiento de Truckee visitará la propiedad. En general, el inspector de obras solo revisará aquellos aspectos de la vivienda que sean relevantes para las mejoras. Sin embargo, se advierte a los solicitantes que, si un inspector de obras detecta algún aspecto del edificio que se considere fuera de norma o que represente una amenaza para la salud y la seguridad, está obligado por ley a reportarlo.

Si durante el proceso de instalación se detectan condiciones que deben resolverse y que no se identificaron en la propuesta aprobada, se preparará una orden de cambio. La orden de cambio describirá el alcance del trabajo adicional o del cambio, así como el costo que se agregará o restará del contrato. Las órdenes de cambio deben ser firmadas por el Ayuntamiento y el propietario antes de iniciar cualquier trabajo dentro del alcance revisado. El propietario podría ser responsable de pagar los trabajos que se realicen fuera del alcance aprobado, a menos que se aprueben mediante este proceso. Una vez finalizada la construcción, se elaborará un informe final que resumirá los trabajos realizados.

Se pedirá a los participantes que respondan una encuesta de seguimiento sobre su experiencia con el programa y las mejoras realizadas en su vivienda. Las respuestas a la encuesta serán anónimas y se utilizarán para ayudar a mejorar la ejecución de futuros programas y comprender mejor los beneficios de la climatización.